

CUENTA PÚBLICA 2016

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña histórica**

A principios de la década de los sesenta el Gobierno Federal inició la construcción de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas las Truchas y la del Puerto Lázaro Cárdenas. Estas obras han sido consideradas en el país como las más relevantes de ese decenio en cuanto a la promoción e inversión industrial se refieren.

Para los años ochentas, la operación del puerto estaba a cargo de Puertos Mexicanos que se dedicaban a la construcción de infraestructura portuaria, las empresas de servicios portuarios operaban las maniobras de carga y descarga; y el Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios que estaba encargada de las áreas de desarrollo.

A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC).

➤ **Fundamento legal de creación**

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, según se desprende de los artículos 1º, 3º, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 6 y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Lo anterior obedece a que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida al tenor de la escritura pública 30,117, de fecha 15 de diciembre de 1993. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

➤ **Descripción de actividades y logros del año fiscal reportado**

Durante el 2016 destacan los siguientes rubros:

- ❖ El 21 de abril de 2016 se llevó a cabo la firma del Contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para la explotación, uso y aprovechamiento para la construcción de una Terminal Especializada de Automóviles (TEA) del Puerto Lázaro Cárdenas, con SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. Esta Terminal Especializada de Automóviles será la primera en su tipo en México y tendrá su ubicación en la Isla del Cayacal del Puerto Lázaro Cárdenas con una extensión total de 41.9 hectáreas, dos posiciones de atraque y una longitud de muelle de 600 metros; características

con las cuales tendrá una capacidad dinámica de operación de 660 mil unidades anuales, considerando una inversión total estimada de \$524 millones de pesos

- ❖ En el mes de julio de 2016, se llevó a cabo la firma del Contrato para la prestación del servicio portuario de remolque con la empresa Mextug, S.A.P.I. de C.V. derivado del Concurso Público API/LÁZAROCÁRDENAS/REMOLQUE/02/15, con el que se tendrá una mayor competitividad y más servicios de calidad en el Puerto Lázaro Cárdenas, misma que estará operando a partir de enero del 2017.
- ❖ En movimiento de carga alcanzó los 27,086,385 toneladas, volumen 2% superior respecto a las 26,437,913 toneladas operadas en el año 2015.
- ❖ Respecto al movimiento de carga contenerizada se cerró con un crecimiento del 5% con el manejo de 1,115,452 Teu's, contra 1,058,747 Teu's manejados en el año 2015.
- ❖ En base a las Estadísticas recopiladas y emitidas por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el movimiento de carga comercial en las 16 API'S Federales registraron 121'859.26 miles de toneladas de carga, ocupando este puerto el segundo lugar en cuanto al manejo de carga comercial de las Administraciones Federales de los puertos del país, con una participación del 20% operado durante el periodo de enero-diciembre del 2016. Además de esto, reforzado al hecho de que es actualmente el número uno del pacifico en el movimiento de vehículos y segundo a nivel nacional en el movimiento de contenedores TEU'S.
- ❖ Se llevó a cabo la firma de hermanamiento con el Puerto de Valparaíso Chile, con el objeto de sostener una relación comercial de cooperación sistemática y diversificada que permita el impulso de estrategias conjuntas para el desarrollo de oportunidades de comercio y negocio entre los puertos firmantes.
- ❖ Lanzamiento de la Marca de Confianza, donde Líneas Navieras, Autoridades, Cesionarios, Ferrocarril y las asociaciones de agentes aduanales, refrendaron su compromiso de participación dentro del proyecto, lo cual permitirá mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios para los clientes a través de los trabajos del Subcomité de Logística y Operación Portuaria.
- ❖ En el mes de septiembre de 2016 la casa certificadora Lloyd's Register Quality Assurance realizó la entrega del certificado en la Norma ISO 28000:2007 "Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro" a esta entidad.

➤ **Misión, Visión y Valores**

❖ **Misión**

Incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad del puerto, con servicios de clase mundial y sistemas multimodales, que atiendan las cadenas logísticas y de suministro de mercancías, que confluyen en el Sistema Portuario de México y de la Cuenca del Pacífico.

❖ **Visión**

Ser el puerto mexicano de clase mundial con el mayor desarrollo portuario, con infraestructura y servicios innovadores, sustentables y de alta tecnología, que enlaza el comercio marítimo de la Cuenca del Pacífico, impulsa la inversión productiva pública y privada y contribuye a la consolidación del Sistema Portuario Nacional en la economía mundial.

❖ **Valores**

- Bien común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Entorno cultural y ecológico
- Generosidad-
- Igualdad-
- Respeto
- Liderazgo

➤ **Objetivos y Estrategias alineados al Plan Nacional de Desarrollo**

La entidad se alineó al Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, Estrategia del Objetivo 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficacia, mediante los objetivos estratégicos que se muestra a continuación y que están plasmados en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2015-2020.

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Desarrollar infraestructura y servicios portuarios de clase mundial, para el fortalecimiento competitivo del Puerto de Lázaro Cárdenas.	Modernizar la infraestructura del puerto conforme a la tendencia de la industria marítimo-portuaria.	Dotar al puerto de infraestructura para embarcaciones que demanden calado de 16 m y muelles superiores a 300m.
		Optimizar la infraestructura portuaria.
		Incrementar la infraestructura de conectividad terrestre del recinto portuario.
Fomentar el crecimiento ordenado y productivo del Puerto de Lázaro Cárdenas, para su desarrollo con sostenibilidad financiera y sustentabilidad ambiental.	Consolidar la eficiencia y eficacia de los servicios portuarios y conexos.	Fortalecer la productividad de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos que dispone el puerto.
		Atraer inversión privada en infraestructura y operación portuarias.
		Impulsar el crecimiento del puerto con visión a largo plazo.
	Promover la planeación integral puerto-ciudad y el desempeño portuario con responsabilidad ambiental.	Promover la oferta del puerto como nodo logístico multimodal.
		Contribuir a la mitigación del impacto ambiental atribuible a las operaciones marítimo-portuarias.
		Promover la planeación integral y el desarrollo regional-urbano-portuario con sustentabilidad ambiental.
		Impulsar el desarrollo del Sistema Portuario del Océano Pacífico.

Fuente: Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2015-2020

➤ **Objeto social**

La sociedad tendrá por objeto la administración portuaria integral de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el gobierno federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.